DEPARTAMENTO DEL
TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Y FISCALIZACION

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Y FISCALIZACION

HOJA DE TRAMITE

30 de marzo de 2012

Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta Sobre
Informes Especiales del Contralor
150 Avenida Constitución
Paseo Covadonga
San Juan, Puerto Rico

FAVOR DE ENTREGAR A LA MANO
Y
DEVOLVER COPIA DE LA HOJA DE TRAMITE
A LA
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA
GRACIAS

Alba I. Maldonado

Alba I. Maldonado Colón
Directora Ejecutiva

RE: CCSIEC-RID-12-012

☛ ***Para acción correspondiente*** ☛ Para aprobación y firma

☛ Para su conocimiento ☛ Según solicitado

Comentarios:

RECIBIDO POR: Mara Fontánez

FECHA RECIBIDO: 17-abril-2012

ALBA MALDONADO COLON

From: ALBA MALDONADO COLON
Sent: Friday, March 30, 2012 1:23 PM
To: 'angelriv13@hotmail.com'
Subject: Requerimiento de Informacion
Attachments: Contestación Requerimiento de Información y Documentos CCSIEC-RID-12-012.pdf

Buenas tardes:

Sr. Ángel Rivera
Analista de Informes
Comisión Conjunta Sobre
Informes Especiales del Contralor

RE: CCSIEC-RID-12-012

Adjunto información solicitada correspondiente al **Informe de Auditoría M-10-51, sobre el recobro por $44,940.00 al Municipio de Guánica**. La carta original será enviada a la Comisión Conjunta posteriormente, ya que tendrán un receso de labores durante la Semana Santa.

Favor confirmar el recibo de este mensaje. Estamos disponibles para información adicional que estimen necesaria.

Cordialmente,

Alba I. Maldonado Colón
Directora Ejecutiva
Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
787-754-5398, 787-754-5397

MIGUEL ROMERO
SECRETARIO

27 de marzo de 2012

Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta Sobre
Informes Especiales del Contralor
Edificio 150 Ave. Constitución
Paseo Covadonga
San Juan, Puerto Rico

RE: CCSIEC-RID-12-012

Estimado señor Presidente:

Hacemos referencia al Requerimiento de Información y Documentos Núm. CCSIEC-RID-12-012. En el mismo nos solicita *copia certificada de los pagos recibidos, cheques cancelados o plan de pagos de parte del Municipio de Guánica relacionados a la factura 2011-067-136 por $44,940.00 dólares sobre pagos indebidos al Sr. Edward Pacheco Muñiz.*

Sobre la solicitud de referencia, le informamos que, hemos enviado tres facturas al cobro al Municipio de Guánica, sobre el recobro del hallazgo surgido en la auditoría realizada por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, **Informe de Auditoria M-10-51**.

La recomendación de recobro surge del hallazgo sobre la contratación que realizó el Municipio de Guánica con el Sr. Edward Pacheco Muñiz, como empleado pagado con fondos otorgados por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), mediante una propuesta de *Ley Núm. 52 del 9 de agosto de 1991, sobre incentivos salariales para crear y/o mantener empleos.* Los fondos otorgados bajo la propuesta de incentivos salariales se desembolsaron al Municipio de Guánica, razón por la cual, la recomendación es dirigida al recobro de los fondos al mencionado Municipio. Hemos realizado las gestiones antes descritas, sin embargo, no hemos obtenidos pago alguno de parte del Municipio.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Avenida Muñoz Rivera #505, Piso 21, Edificio Prudencio Rivera Martínez, Hato Rey, Puerto Rico 00918
PO Box 195540, San Juan, Puerto Rico 00919-5540 | T 787.754.2119 & 787.754.2120 F 787.753.9550

El 26 de abril de 2011, el Sr. Osvaldo Guzmán López, Secretario Auxiliar de Asuntos Gerenciales del DTRH, refirió la deuda al Departamento de Hacienda, para que se realizaran gestiones correspondientes, al momento no hemos obtenido respuesta. Procederemos a realizar los descuentos correspondientes de los futuros pagos que correspondan al Municipio de Guánica, en caso de no recibir pago alguno anterior al trámite que realizaremos. Para este propósito, la Sra. Brenda Nelson Irvine, Directora de Finanzas del DTRH sometió al Hon. Martín Vargas Morales, Alcalde del Municipio de Guánica, una carta informando sobre el asunto mencionado.

Sometemos para su conocimiento, copia de la carta enviada por la Directora de Finanzas, copia de la tercera y última factura del 9 de diciembre de 2010 enviada al Municipio, carta enviada al Departamento de Hacienda, y carta del 11 de mayo de 2010, solicitando al ExContralor, CPA Manuel Díaz Saldaña, la información y documentos relacionados con el hallazgo contenido en el informe de auditoría.

Estamos disponibles para aclarar cualquier información descrita, y ofrecer información adicional que estime necesaria. Para dicho propósito, puede comunicarse con la Sra. Alba I. Maldonado Colón, Directora Ejecutiva de la Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización, a los teléfonos 787-754-5397 ó 787-754-5398.

Nos reiteramos en nuestro compromiso de colaborar en los procesos que realiza su Oficina para mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Miguel Romero

Anejos

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO

20 de marzo de 2012

Hon. Martin Vargas Morales
Alcalde
Apartado 785
Guánica, P.R. 00953

FACTURA AL COBRO

Honorable Alcalde:

La Oficina del Contralor de Puerto Rico, emitió un informe de Auditoria Número M-10-51, de 23 de marzo de 2010, sobre las Operaciones del Municipio de Guánica. Dicho informe contempla la recomendación núm. 2 dirigida al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos.

La misma indica lo siguiente: Recobrar lo $44,940.00 que el Municipio pago en salarios indebidamente al Auxiliar Administrativo, el cual fue contratado mediante una propuesta de Incentivos Salariales en donde el mismo no cualificaba.

Nuestra Agencia ha procedido con sus debidas solicitudes de cobro mediante la factura Número: 2011-067-136, sin obtener respuestas a las mismas, referimos ajustar los próximos anticipos y/o rembolsos que le corresponden al Municipio hasta saldar la cantidad adeudada.

De usted entender que ya cumplieron con el pago, favor de comunicarse a la oficina de finanzas al 787-754-5353 ext. 2922; 2920; 2918y 2935.

Cordialmente,

Brenda Nelson Irvine
Directora,
Oficinas de Finanzas

cc: Copia de factura al cobro

505 Avenida Muñoz Rivera Martínez, Piso 16, Hato Rey, Puerto Rico 00918
Po Box 195540, San Juan, Puerto Rico, 00919-5540
Tel. (787) 754-5215 (Cuadro) / Fax. (787) 754-5898

Modelo SC 724
31-Jan-01
PRIFAS
Regl. 44 (8 ago 97)

Original - Deudor
1ra Copia - DIRECTOR DE FINANZAS
2da Copia - Recaudador Oficial
3ra Copia - Deudor
4ta Copia – Unidad Origen

ıdo Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento del Trabajo
Agencia
505 Muñoz Rivera Hato Rey
Dirección

FACTURA AL COBRO

NUM. FACTURA		
AF	AGEN	NUM
2011	067	136

Nombre: MUNICIPIO DE GUANICA / HON. MARTIN VARGAS MORALES, ALCALDE
Dirección y: APARTADO 785
Núm. de Cuenta o: GUANICA, PR 00653
Seguro Social: 660-43-3496

DESCRIPCION	CUENTA	FONDO	ORG	PROG	ASIG	AP	APORT FEDERAL	IMPORTE
						2009		44,940.00

FECHA DE LA TRANSACCION	FECHA DE VENCIMIENTO	DESCRIPCION DE LA DEUDA	IMPORTE
25/AGO/10	7/OCT/2010	**AUDITORIA M-10-51**	**44,940.00**
		23 DE MARZO DE 2010	
		HALLAZGO NUM. 1	
		RECOBRAR DICHO IMPORTE QUE EL MUNICIPIO PAGO	
		INDEBIDAMENTE EN SALARIOS AL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
		SR. EDGARD PACHECO MUÑIZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	
		QUIEN FUE CONTRATADO MEDIANTE UNA PROPUESTA DE	
		INCENTIVOS SALARIALES PARA LA CUAL NO CUALIFICABA.	
10/14/2010	11/25/2010	**SEGUNDA FACTURA AL COBRO**	
12/09/2010	01/20/2011	**TERCERA Y ULTIMA FACTURA AL COBRO**	
		DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 9 INCIS	
		LA LEY 230 DE 23 DE JULIO DE 1974, SEGUN	
		ENMENDADA, CONOCIDA COMO LEY DE CONTABILIDAD	
		DEL GOBIERNO DE P.R., NO SE EFECTUARAN PAGOS	
		A PERSONAS NATURAL O JURIDICA ALGUNA QUE POR	
		CUALQUIER CONCEPTO TENGA DEUDAS VENCIDAS	
		CON EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR O CON ALGUN	
		MUNICIPIO.	

después de recibida esta factura para objetar la misma. Dicha notificación puede hacerla por teléfono al 754-5816 o por escrito a la dirección que se indica arriba. De no recibir notificación alguna se continuará con el trámite del caso.

9/12/10 — Fecha

Magda C. Rodríguez Correa
MAGDA C. RODRIGUEZ CORREA - Directora Oficina de Finanzas
Nombre y Firma del Jefe o su Representante Autorizado

754-5215
Teléfono

Debe efectuar el pago con un cheque certificado o giro a nombre del Secretario de Hacienda y enviarlo a: DEPTO. TRABAJO Y RECUROS HUMANOS - OFICINA FINANZAS-505 AVE. MUÑOZ RIVERA - HATO REY, PR 00918

RETENGA EL ORIGINAL DE LA FACTURA Y ACOMPAÑE LA COPIA CON SU PAGO

Conservación: Seis años después de recibido el pago o declarada la deuda incobrable o una intervención del Contralor, lo que ocurra primero.

HON. MIGUEL ROMERO
SECRETARIO

26 de abril de 2011

Hon. Jesús F. Méndez Rodríguez, CPA
Secretario
Departamento de Hacienda

Estimado Secretario:

La Oficina del Contralor de Puerto Rico, emitió el Informe de Auditoría Número **M-10-51** del 23 de marzo de 2010, para el Municipio de Guánica. Dicho auditoria reflejó en el Hallazgo número 1; "El Municipio pagó indebidamente en salarios la cantidad de $44,940.00, al Auxiliar Administrativo, quien fue contratado mediante una Propuesta de Incentivos salariales para la cual no cualificaba". La recomendación número 2 dirigida al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos indica "recobrar la cantidad de $44,940.00 que el Municipio pagó indebidamente".

Nuestra Agencia ha procedido con sus debidas solicitudes de cobro sin obtener respuesta a las mismas, es por lo que referimos dicha factura a su consideración y cobro de la misma. Adjunto copias de los documentos relacionados al proceso de cobro realizado por nuestra Agencia a la entidad, al igual que de la auditoria realizada.

Agradecemos su atención a este asunto.

Cordialmente,

Osvaldo Guzmán López
Secretario Auxiliar
Asuntos Gerenciales

cc: Miguel Romero
Elvira M . Cancio

OGL/aia

OFICINA DE FINANZAS

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
505 Avenida Muñoz Rivera Edificio Prudencio Rivera Martínez, Piso 16, Hato Rey, Puerto Rico 00918
PO Box 195540, San Juan, Puerto Rico 00919-5540 | T 787.754.5215 F 787.754.5898

MENSAJERO
A LA MANO

PARA: HON. JESUS F. MENDEZ RODRIGUEZ CPA

SECRETARIO

DEPTO. DE HACIENDA

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2011

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

ENVIADO POR: MAGDA C. RODRIGUEZ – DIRECTORA

OFICINA DE FINANZAS

DEPTO. DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS OFIC. DE SECRETARIO 2011 APR 28 PM 12: 30

DOCUMENTOS O ARTICULOS A ENTREGAR:

COMUNICACIÓN SOBRE FACTURA AL COBRO

MUNICIPIO DE GUANICA

PARA SU ACCION CORRESPONDIENTE

DPTO. DE HACIENDA OFICINA DEL SECRETARIO 2011 APR 27 P 3:00

RECIBIDO POR:

Alexandra B. 27/abril/11

FIRMA FECHA

* Devolver esta Hoja de Trámite a la Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización Gracias.

11 MAY 13 AM 11:17

GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Y FISCALIZACION

RECEIVED
MAY 13 2011
EDIFICIO PRINCIPAL
acr

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Y FISCALIZACION

HOJA DE TRAMITE

11 de mayo de 2011

Sr. Virgilio Pabón Pagán
Auditor Senior
División de Auditorías de Municipios
Oficina del Contralor de PR
105 Ave. Ponce de León
San Juan, Puerto Rico 00917

Alba I. Maldonado Colón
Directora Ejecutiva

RECOMENDACIÓN INFORME AUDITORÍA M-10-51 SOBRE EL MUNICIPIO DE GUÁNICA

- ☛ **Para acción correspondiente**
- ☛ Para aprobación y firma
- ☛ Para su conocimiento
- ☛ **Según solicitado**

Comentarios:

RECIBIDO POR: Diana Martínez Vega

FECHA RECIBIDO: 12-May-11

HON. MIGUEL ROMERO
SECRETARIO

11 de mayo de 2011

Sr. Virgilio Pabón Pagán
Auditor Senior
División de Auditorías de Municipios
Oficina del Contralor de Puerto Rico
105 Ave. Ponce de León
San Juan, Puerto Rico 00917

RECOMENDACIÓN RECOBRO MUNICIPIO DE GUÁNICA

Estimado señor Pabón Pagán:

Sometemos copia del referido al Hon. Secretario de Hacienda relacionado con el recobro al Municipio de Guánica, según Recomendación contenida en el **Informe de Auditoría M-10-51** del 23 de marzo de 2010 sobre el mencionado Municipio. Hemos realizado las gestiones de cobro pertinentes, y no hemos obtenido respuesta a los mismos, razón por la cual procedimos a referir la mencionada deuda al Departamento de Hacienda para las gestiones correspondientes.

Incluimos los documentos mencionados anteriormente, en cumplimiento con la recomendación contenida en el mencionado Informe, ya que la auditoría al Municipio de Guánica se encuentra en proceso, y evaluarán el cumplimiento del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) con la Recomendación durante la misma.

Estamos disponibles para información adicional que estime necesaria, puede comunicarse a los teléfonos 787-754-5397 ó 787-754-5398.

Nos reiteramos en nuestro compromiso de colaborar en los procesos que realiza su Oficina para mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Alba I. Maldonado Colón
Directora Ejecutiva
Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización

Anejo

c Hon. Miguel Romero, Secretario
Lcda. Elvira M. Cancio, Subsecretaria
Sr. Osvaldo Guzmán López, Secretario Auxiliar de Asuntos Gerenciales
Sra. Magda C. Rodríguez Correa, Directora de Finanzas